

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16817 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Don Román García Varela Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número 2, de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 0000202/2014, seguido en virtud de la declaración de concurso de la mercantil Armando López González, Sociedad Limitada Unipersonal, Armando López González y Teresa Inocencia Salazar Frances, se ha dictado en fecha 9 de febrero de 2021 auto por el que se ha acordado de oficio, conforme al artículo 409 del Texto refundido de la ley concursal, la apertura de la fase de liquidación del concurso, con los efectos previstos en los artículos 411 y siguientes del Texto refundido de la ley concursal

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2, Román García Varela Iglesias.

ID: A210020908-1